



Revocan el asilo a quien difama al islam y a su Profeta

Madrid, 24/12/12, islamedia

El Ministerio del Interior a través de una resolución ha decidido revocar el regimen de asilo que fue concedido por el gobierno español al refugiado Imran Firsat.

La Unión de Comunidades Islámicas de España, UCIDE, se personó a través de su secretario general D. Helal Jamal Abboshi , el 29 de noviembre de 2012, en la Jefatura Superior de Policía para denunciar a un ciudadano inmigrante asilado en nuestro país, lejos de ser agradecido y respetuoso, se dedica a realizar y difundir ofensas gratuitas a los sentimientos religiosos de los musulmanes españoles y de cualquier otra nacionalidad.

El secretario general, solicitó en nombre de la comunidad islámica española, realizar todas las medidas para que no publique la película que lesiona los sentimientos religiosos de los musulmanes españoles.

RESOLUCIÓN

REVOCAR EL ESTATUTO DE REFUGIADO A IMRAN FIRASAT, nacional de Pakistán.

Madrid, 21 de diciembre de 2012 - MINISTERIO DEL INTERIOR, P. D. (ORDEN INT ~~1111111111~~
DE 25 DE NOVIEMBRE). EL SUBSECRETARIO DE INTERIOR, LUIS AGUILERA RUÍZ

Lo que le notifico, advirtiéndole que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el Ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, o bien recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Madrid, 21 de diciembre de 2012

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASILO
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASILO Y REFUGIO**



Joaquín Tamara Espot

(IMRAN FIRASAT
Recibi (fecha Y firma)